

debe veer y especialmente en me  
tribuciones de una Municipalidad el  
mejor concepto por un notorio mad-  
venir a los institutos actuales y  
subvenciones conducentes a moral.

Seis el dep. de la Dip. de la provincia apro-  
vado por la intend. y pl. l. de acord.  
que en virtud de su aprobacion, se  
ponga en practica al remate de  
los sacos de Alcañanes y que en el acto  
entregue la cantidad del remate de  
Seis unatales de la Dip. Prov. donde  
denuncie el repart. de los que  
debe de la prov. de la Dip. Prov. que  
corresponden en el presente quinto y  
Acord. de acord. queda cubrada y que  
se una al expediente de quinto.

Seis una copia de D. Juan. Ciza. de  
la l. de acord. que se vende en virtud  
de las buenas cualidades politicas y morales  
del Sr. D. Juan. Ciza se debe de  
reforma a la autoridad donde mana  
con el presente acuerdo a los efectos  
que el intend. se propusiere.

Seis un of. del Sr. Int. de la provincia  
provincia de Santiago de los Caballeros para  
atencion de fines de la Dip. de la  
Ciudad de acord. se haga compare-  
cer inmediatamente a los m. que mana  
el mismo para que procedan a la  
formacion de

Atendiendo a lo que se pide por el Sr. Int.  
quiere se de que en la oficina

